

Doctor

HUGO ENRIQUE ZULUAGA NIÑO

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL MONTERREY CASANARE

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
RADICACION: 2020-0077
ASUNTO: **RECURSO DE REPOSICIÓN**
DEMANDANTE: Olivia Espitia de Gómez
DEMANDADO: Herederos indeterminados de Javier Herney López Bohórquez

Juan Alvaro Barajas, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.360.394 de Bogotá y tarjeta profesional N° 198.659 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en el municipio de Monterrey Casanare, en calidad de apoderado especial de la señora Karen Alejandra López Aguirre, hija del señor Javier Lopez, en virtud, de la etapa procesal en la que nos encontramos, presento RECURSO DE REPOSICION contra el auto de fecha 10 de diciembre de 2020, en los siguientes términos:

DEL RECURSO

Óbice del artículo 318 de la obra procesal, el presente recurso se considera procedente, dado que se interpone por escrito dentro de los tres días siguientes a la notificación dentro del presente asunto conforme fue realizada el día 5 de mayo de los corrientes.

DE LOS FUNDAMENTOS EN DERECHO DEL RECURSO

Se evidencia que tanto en el escrito introductorio de la presente acción como en el auto que decidió el día 10 de diciembre de 2020 librar mandamiento de pago, se proveen unas sumas que no son ciertas y que la hoy demandante ha negado al despacho poner en conocimiento, obteniendo con ello un derecho que no le asiste.

Los pagos que ha negado a este despacho son los siguientes en cuantías y fechas y saldos:

1. \$2.000.000 pagado el día 04-05-2018 a la señora Olivia Espitia, quedando como saldo \$53.000.000.
2. \$1.000.000 pagado el día 07-06-2018 a la señora Olivia Espitia, quedando como saldo \$52.000.000.
3. \$1.000.000 pagado el día 05-07-2018 a la señora Olivia Espitia, quedando como saldo \$51.000.000.
4. \$1.000.000 pagado el día 31-07-2018 a la señora Olivia Espitia, quedando como saldo \$50.000.000.

5. \$1.000.000 pagado el día 01-09-2018 a la señora Olivia Espitia, quedando como saldo \$49.000.000.
6. \$1.000.000 pagado el día 01-10-2018 a la señora Olivia Espitia, quedando como saldo \$48.000.000.
7. \$1.000.000 pagado el día 30-10-2018 a la señora Olivia Espitia y recibido por el señor Hernando Gómez, quedando como saldo \$47.000.000.
8. \$500.000 pagado el día 08-11-2018 a la señora Olivia Espitia y recibido por el señor Hernando Gómez, quedando como saldo \$46.500.000.
9. \$1.000.000 pagado el día 01-12-2018 a la señora Olivia Espitia y recibido por el señor Hernando Gómez, quedando como saldo \$45.500.000.
10. \$500.000 pagado el día 17-12-2018 a la señora Olivia Espitia y recibido por el señor Hernando Gómez, quedando como saldo \$45.000.000.
11. \$500.000 pagado el día 14-01-2019 a la señora Olivia Espitia, quedando como saldo \$44.500.000.
12. \$500.000 pagado el día 27-01-2019 a la señora Olivia Espitia, quedando como saldo \$44.000.000.
13. \$1.000.000 pagado el día 25-02-2019 a la señora Olivia Espitia, quedando como saldo \$43.000.000.
14. \$1.000.000 pagado el día 23-03-2019 a la señora Olivia Espitia, y recibido por el señor Hernando Gómez, quedando como saldo \$42.000.000.
15. \$1.000.000 pagado el día 29-04-2019 a la señora Olivia Espitia, quedando como saldo \$41.000.000.
16. \$1.000.000 pagado el día 27-05-2019 a la señora Olivia Espitia, quedando como saldo \$40.000.000.
17. \$4.000.000 pagado el día 4-11-2020 a la señora Olivia Espitia, quedando como saldo \$36.000.000.

En ese orden señor Juez la suma que realmente se adeuda a la demandante es de \$36.000.000 así quedo claro el día 4 de noviembre de 2020, donde la señora Sandra Aguirre, quien fuese la esposa del señor Javier López entrego la suma de \$4.000.000 en dinero en efectivo. Ninguna de esas sumas que son a capital han sido puestas en conocimiento de este despacho, donde claramente señor Juez es evidencia suficiente para reponer el auto solicitado toda vez que el capital es muy inferior al que amparó el auto que libro mandamiento de pago. Frente a los intereses los mismos no se adeudan pero de ellos no existe documental por que no se expedían por parte de la hoy demandante.

En ese orden se solicita reponer el capital adeudado a la suma de \$36.000.00 y en consecuencia de ello su interés de mora en las mismas proporciones.

Según mi mandante la demandante si conoce el lugar del domicilio de los herederos del señor Javier López, por que ella era quien pasaba por el dinero de intereses y de capital en ese lugar o a la ferretería que queda en la parte de atrás de la vivienda que era del señor Javier Lopez.

PRUEBAS

De ser necesario su señoría, toda vez que la señora Yineth López, quien atendía la ferretería donde era socio el señor Javier Lopez, fue quien pago la mayoría de los capitales acá aportados se convoque para que testifique lo que a ella le consta, frente a las sumas, fechas y personas a quien le entrego esas sumas de dinero y cual era su finalidad.

Si considera este despacho careo en caso de un contradictorio frente a este recurso de reposición se decrete careo entre la señora Yineth López y la señora Olivia Espita y el señor Hernando Gómez quien era enviado por la señora Olivia Espitia a recibir algunas sumas de dinero, como se logra probar con las documentales allegadas.

Se ordene al testimonio de la señora Sandra Aguirre, para que de fe de la fecha y suma de dinero que entrego el día 4 de noviembre de 2020 y a quien se lo entrego y si la suma de \$36.000.000 fue el capital adeudado a la hoy demandante.

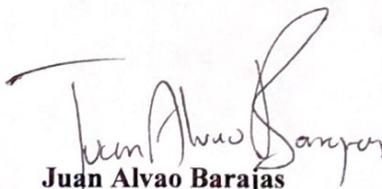
NOTIFICACIONES

Para efectos de notificación judicial señora Juez, el suscrito en el correo electrónico juanalvao@hotmail.com, calle 13 1 76, barrio Guadalupe de Monterrey Casanare y celular N° 320 803 1917.

Mi mandante podrá ser notificada al correo electrónico alejandralopez11121@gmail.com, abonado celular 311 442 4073.

De usted señor Juez.

Cordialmente.


Juan Alvao Barajas
C.C. N° 1.032.360.394 de Bogotá
T.P. N° 198.659 del C. S de la J.

Comprobante de Egreso

No.

Ciudad

Fontenay Casanare

Fecha

04

05

2018

Valor \$ 2.000.000

Pagado a

Oliva Espitia

Por concepto de deuda de Juvier Lopez por \$5.000.000 Millones Abona cantidad 2.000.000 para un saldo de 3.000.000 millones

La suma de: (en letras)

Dos millones de pesos

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Chaque No. Banco

Sucursal

Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Elaborado

Yaniel Lopez

Aprobado

Contabilizado

C.C. NIT No.

Oliva Espitia

Fecha de Recibido

04 05 2018



Comprobante de Egreso

No.

Ciudad

Honkney

Fecha

07 06 2018

Valor

\$ 1.000.000.

Pagado a

Oliver Espino

Por concepto de

deuda de Oliver Espino por 55 millones abonados a capital \$1000.000 para un saldo de \$2000.000 millones

La suma de: (en letras)

Un millon de pesos m.t.c.

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Cheque No.

Banco

Sucursal

Electivo

Firma y sello del beneficiario

Elaborado

Yineth Lopez
46387515

Aprobado

Contabilizado

Oliver Espino

C.C. N.I.E. Fecha de Recibido



Comprobante de Egreso

No.

Ciudad **Montenegro Casanare** Fecha **01** ^D **09** ^M **2018** ^A Valor **\$ 1'000.000**

Pagado a **Olivia Espitia**
Por concepto de **Deuda de Javier Lopez** Por **55.000.000** millones abona **1.000.000** a capital para un saldo de **49.000.000** millones.

La suma de: (en letras) **Un millon de pesos mte.**

Contabilización				Cheque No.	Banco	Efectivo <input type="checkbox"/>
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Secursal	Firma y sello del beneficiario	
					Olivia Espitia C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 93491864 Fecha de Recibido	
Elaborado Jeneth Lopez 46389515	Aprobado	Contabilizado				



Comprobante de Egreso

No.

Ciudad **Manterry Casanare** Fecha **01 10 2018** Valor **\$ 1.000.000**

Pagado a **Oliva Espino**
Por concepto de **deuda de pagar a favor de capital 1.000.000** Para un saldo de **48.000.000** millones

La suma de: (en letras) **Un millon de pesos**

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Debitos	Créditos

Elaborado **Wineth Lopez** Aprobado **Oliva Espino** Contabilizado **Oliva Espino**
46381515

Cheque No. _____ Banco _____ Efectivo
Sucursal _____
Firma y sello del beneficiario _____
C.C. NIT No. _____
Fecha de Recibido **03 10 2018**



Comprobante de Egreso

No.

Ciudad

Yorkney Casanare

Fecha

17 12 2018

Valor

\$ 500.000

Pagado a

Oliva S.P.A. - Hincido Bonobles
Por concepto de Okuda de Juuri topa por 55.000 millones de
Capital 500.000 para un 541,15 millones de 45.000.000

La suma de: (en letras)

Quinientos mil pesos / mil.

Contabilización

Código R.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Cheque No.

Banco

Sucursal

Electivo

Firma y sello del beneficiario

[Handwritten Signature]

Fecha de Recibido

Elaborado
Yureth S.P.R. 2
46303515

Aprobado

Contabilizado



Comprobante de Egreso

No.

Ciudad

Monterrey

Casapue

Fecha

19

D

M

01

A

2019

Valor

\$ 500.000

Pagado a

Olivera Espitia

Por concepto de deuda por fines para un salida de 55.000.000 millones (55.000.000) de 44.500.000

La suma de: (en letras)

Quinientos mil pesos / mte.

Contabilización

Código P.U.C.

Cuenta

Débitos

Créditos

Cheque No.

Banco

Sucursal

Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Elaborado

Yareth Lopez
96391515

Aprobado

Contabilizado

C.C.

NIT

Olivera Espitia

Fecha de Recibido

01/01/2019



Comprobante de Egreso

No.

Ciudad

Fontenay Casanare

Fecha

25

M

02

A

2019

Valor

\$ 1.000.000

Pagado a

Olivia Espita

Por concepto de deuda de pagar fijos por \$ 1.000.000 millones abonada a capital 1.000.000 para un saldo de 43.000.000

La suma de: (en letras)

Un millón de pesos M.L.

Contabilización

Código P.U.C.

Cuenta

Débitos

Créditos

Cheque No.

Banco

Sucursal

Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Elaborado

Aprobado

Contabilizado

Yinet h Jopa
46381515

Olivia Espita

C.C.

NIT

No.

23491864

Fecha de Recibido



Comprobante de Egreso

No.

Ciudad Tortmey Casanare. Fecha 23 ^D 03 ^M 2019 ^A Valor \$ 1'000.000

Pagado a Olivia Espita - Hernando Gonzalez
Por concepto de deuda de Jaur Espi por \$5.000.000 millones abonada.
capital 2.000.000 para un saldo de 42.000.000

La suma de: (en letras) Un millon de Pesos y 00/100.

Contabilización			Cheque No.	Banco	Electivo
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	<input type="checkbox"/>

Elaborado Christhoper Aprobado Contabilizado
46307515

Firma y sello del beneficiario [Firma]
C.C. NIT No Fecha de Recibido 2503 636



